LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA US DE PARAGUARÍ"

DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Enero del año 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de las Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA US DE PARAGUARÍ"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorandum DOP/COP/N° 522/2018 de fecha 22 de Noviembre de 2018, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

- **Ing. Juana Concepción Rozzano Delgado**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Ing. Leticia Raquel Acosta Cardozo**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Ing. Osvaldo Tomas Rodriguez Bojanovich**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Arq. Gustavo Javier Masi Sienra,** Director de la Dirección de Infraestructura.
- **Abg. Carlos Arsenio Corvalan Chaparro**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Abg. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.

1. **ANTECEDENTES:**

Que, por Nota Interna DDI/DPY/N° 578/17, de fecha 30 de Octubre de 2017, identificado como Expediente NOT-0196-2017-000304, el Departamento de Proyectos a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ".-

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1664/17, de fecha 28 de Diciembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, el llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ" AD REFERÉNDUM 2018, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 339736;

Que, por Memorando DOP/DLII/N° 102/18, de fecha 25 de Enero de 2018, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la autorización del llamado para la Licitación Pública Nacional N° 02/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ" – AD REFERÉNDUM 2018.-

Que, por Resolución N° 006-032/18 de fecha 31 de Enero de 2018, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/18 **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ" – AD REFERÉNDUM 2018**. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 02/18 **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ" – AD REFERÉNDUM 2018**. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 110/2018 de fecha 05 de Febrero de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que, en fecha 04, 05 y 06 de Julio de 2018, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Que, por Memorando CA 5000001453 de fecha 19 de Junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de uso institucional", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 5/18, de fecha 19 de Junio de 2018.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al siguiente Ejercicio Fiscal cuyo pago estará sujeto a disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:**

De conformidad al Acta N° 127/18 de fecha 22 de Noviembre de 2018, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA US PARAGUARI"**, seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, de las propuestas Técnicas, de las siguientes empresas:

1. CONSORCIO ARANDU **(APONTE LATORRE S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)**
2. SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
3. CONSORCIO PARAGUARI **(AGB CONSTRUCTORA S.A. – TALAVERA ORTELLADO S.A.)**
4. CONSORCIO SANTA BARBARA **(PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ – CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – MM SOCIEDAD ANONIMA – CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)**
5. CONSORCIO ICSA PUNTAL **(PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA – INICIATIVA CONSTRUCTIVA S.A.)**
6. TR CONSTRUCCIONES S.A.
7. CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS **(GCA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL – CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.)**
8. ENGINEERING S.A.
9. TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.

Se deja constancia que durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

4. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:**

- **CONSORCIO "ARANDU":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta una Escritura de "Constitución de Consorcio" de acuerdo a la Escritura Pública N° 106, de fecha 18 de Octubre de 2.018, pasada ante la Esc. Delia Graciela Ruiz, inscripta en la Dirección General de los Registros Publicos en la Sección Público de Comercio, donde se establece que la firma Líder es "APONTE LATORRE S.A.", los Representantes del Consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **APONTE LATORRE S.A. – RUC: 80022538-4**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSTUCTORA HEISECKE S.A. – RUC: 80023989-0

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

- **CONSORCIO "PARAGUARI":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta una "Protocolización de Acuerdo de Intención de Constitución de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "AGB CONSTRUCTORA S.A.", los Representantes del consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **AGB CONSTRUCTORA S.A. – RUC: 80001342-5**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **TALAVERA ORTELLADO S.A. – RUC: 80019114-5**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CONSORCIO "ICSA PUNTAL":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA SAMANIEGO.", los Representantes del consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA SAMANIEGO. – RUC: 3030461-0**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **INICIATIVAS CONSTUCTIVAS S.A. – RUC: 80056945-8**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

- **CONSORCIO "GCA Y ASOCIADOS":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta una "Protocolización de Acuerdo de Intención de Constitución de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "GCA S.A.", los Representantes del Consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERÍA INTEGRAL– RUC: 80027085-1**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.) – RUC: 80012868-0**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CONSORCIO "SANTA BÁRBARA":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta un "Acta Notarial de Intención de Constituir Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "**PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ.**", los Representantes del Consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ – RUC: 741180-4**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **CONTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - R.U.C.: 80025961-0**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASCIOTTA
Director
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.486 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

✓ **MM S.A. – RUC: 80013212-2**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **CALDETEC INGENIERIA S.R.L – RUC: 80011665-8**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. - RUC: 80010422-6**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ **T.R CONSTRUCCIONES S.A. - RUC: 80045211-9**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ **TECNOLOGIA DEL SUR S.A. (TECSUL S.A.) - RUC: 80033539-2**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AUGUSTO TOMASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

- **ENGINEERING S.A. - RUC: 80047025-7**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH):**

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico institucional de fecha 29 de Noviembre de 2018, la Comisión Evaluadora solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cédulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones:

1.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

1.- Luis María Gulino Canese C.I. N° 673.011
2.-Luz Avecita Torres de Gauto C.I. N° 697.377
3.- Marcial Manuel López Cano C.I. N° 484.810

2.- ENGINEERING S.A.

1.- Juan Andrés Campos Cervera Arroyo C.I. N° 2.041.220
2.- Eduardo David Campos Cervera C.I. N° 2.506.018
3.- Luis Aurelio Campos Cervera Arroyo C.I. N° 3.604.711
4.- Hemilce Betharran Campos Cervera C.I. N° 3.993.148

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyecto
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABO. GUSTAVO MASI
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

3.- CONSORCIO GCA y ASOCIADOS.

G.C.A. S.A.: 80027085-1

1.- German Flores Ozuna	C.I. N° 742.475
2.- Juan Alberto Miranda González	C.I. N° 688.151

CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.) – RUC: 80012868-0

1.- Amílcar Gaspar Troche Escobar	C.I. N° 644.250
2.- Juana Amarilla de Troche	C.I. N° 799.699
3.- Bruno Troche Amarilla	C.I. N° 3.969.551
4.- Marcelo Pizurno	C.I. N° 4.351.100
5.- Rubén Melgarejo Lanzoni	C.I. N° 873.124
6.- Beatriz Patrona Báez de Fretes	C.I. N° 853.496

4.- TECNOLOGIA DEL SUR S.A. (TECSUR S.A.)

1.- Joaquín Fernández Solano López	C.I. N° 1.264.011
2.- Andrés Fernández Solano López	C.I. N° 1.432.812
3.- Pablo Fernández Solano López	C.I. N° 1.845.111
4.- Raúl Alberto Netto Villagra	C.I. N° 291.564
5.- Luisa Adela Solano López	C.I. N° 309.286

5.- CONSORCIO ARANDU.

APONTE LATORRE S.A

1.- Carlos Latorre García	C.I. N° 706.026
2.- Osvaldo Aponte Rodríguez	C.I. N° 716.276
3.- Patricia López Moreira de Latorre	C.I. N° 967.040
4.- Margarita Bóveda de Aponte	C.I. N° 679.192

CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.

1.- Atilio Carlos Heisecke Ricciardi	C.I. N° 724.836
2.- José Luis Heisecke Ricciardi	C.I. N° 807.590
3.- Rosa Ricciardi Vda de Heisecke	C.I. N° 175.927
4.- Patricia María Heisecke de Nunes	C.I. N° 807.589

6.- CONSORCIO PARAGUARI

TALAVERA ORTELLADO

1.- Fernando Esteban Talavera	C.I. N° 404.352
2.- Ignacio Antonio Ortellado Rolón	C.I. N° 744.500

AGB CONSTRUCTORA S.A.

1.- Guillermo Gross Brown Costa	C.I. N° 350.286
2. - María Gross Brown Canillas	C.I. N° 2.181.172
3. - Cecilia Gross Brown Canillas	C.I. N° 1.844.745
4. - Irene Gross Brown Canillas	C.I. N° 1.029.305
5. - Alberto Jose Gross Brown Costa	C.I. N° 1.844.746
6. - Alberto Miguel Gross Brown Costa	C.I. N° 350.267

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

7.- CONSORCIO SANTA BARBARA

CONTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

1.- Isacio Eusebio Vallejos Aquino C.I. N° 522.452

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Gustavo Masi
Director
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2.- Claudia Eliana Vallejos Acosta C.I. N° 2.369.628
3.- Ana Laura González Acosta C.I. N° 3.588.438
4.- Vanesa Alejandra Vallejos Acosta C.I. N° 3.405.321

CALDETEC INGENIERIA S.R.L

1.- Jorge Humberto Ozuna L. C.I. N° 746.165
2.- Javier Augusto Ozuna L. C.I. N° 1.025.789

MM. S.A.

1.- Jorge Antonio Moreno Méreles C.I. N° 614.415
2.- Juan Carlos Fischer Prieto C.I. N° 694.958
3.- Gualberto R. Rienzi Sosa C.I. N° 252.181
4.- Gustavo Dávalos C.I. N° 1.336.801

PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ

1.- Augusto Ortellado Narváez C.I. N° 741.180

8.- TR CONSTRUCCIONES S.A.

1.- Teodoro Teresio Riveros Correa C.I. N° 447.959

9.- CONSORCIO ICSA PUNTUAL

PUNTUAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA.

1.-Luis Rodrigo Bóveda Samaniego C.I. N° 3.03.461

INICIATIVA CONSTRUCTIVA S.A.

1.- Edgar Osvaldo Ahrens Barrios C.I. N° 2.482.405
2.- Celso Isidro Moreno Villalba C.I. N° 3.316.752
3.- Sixto José Eliodoro Volpe Ríos C.I. N° 219.752

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP N° 535/2018 de fecha 29 de Noviembre de 2018, el reporte solicitado informando que a la fecha en cuanto a la lista remitida, no se registra datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH)**, con excepción del **Sr. Gustavo Dávalos Insfrán con C.I. N° 1.336.801, quien figura como personal permanente del Ministerio de Defensa Nacional, Categoría S69 y M10.-**

Que, una vez analizados los reportes del SINARH y en especial la observación mencionada más arriba, expuesta por la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, este Comité expresa lo siguiente:

- *Como resultado de la verificación complementaria en el Sinarh, sobre la vinculación o no, de los miembros que forman parte de las distintas firmas oferentes, en el presente proceso licitatorio, surge un dato respecto al **Sr. Gustavo Dávalos Insfrán con C.I. N°1.336.801**, funcionario público activo.*
- *En ese estado de cosas, se advierte que el mismo figura como Sindico Titular, electo en Asamblea General Ordinaria de la firma **MM Sociedad Anónima – RUC: 80013212-2**, según constancias del Acta de Asamblea N°29 de fecha 22 de Marzo de 2018, observada en el SIPE, cuya constancia adjunta la firma MM S.A (Constancia N°1524592).*
- *El Art. 1117 del Código Civil Paraguayo, establece en su apartado de la **Fiscalización de la Sociedad**, que la función de sindico titular en toda sociedad comercial es ejercer funciones de fiscalización de la dirección y administración de la sociedad, siendo su remuneración y control establecidos por la Asamblea General de Socios.*

*Asimismo, el **Art.1119 del Código Civil Paraguayo**, dispone las incompatibilidades para ser Sindico en una Sociedad Comercial, enunciativamente refiere en sus incisos: **a-) los que por este Código no puede ser directores; b-) los directores, gerentes y empleados de la misma sociedad o de otra que la controle; y c-) los cónyuges y los parientes de los directores por consanguinidad en línea recta, los colaterales hasta el cuarto grado inclusive, y los afines dentro del segundo** (las negritas son nuestras).-*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Rigatelmo
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Por tanto, a merito de lo expuesto, la figura del sindico en toda sociedad comercial no constituye una parte integral de la misma, es decir: no es accionista, no participa de las divisas o ganancias de la entidad, su intervención se reduce a la fiscalización de la dirección y administración de la Sociedad sea cual fuere el Directorio que la administra, siendo inclusive solidariamente responsable por el aval que ejerzan sus actos de fiscalización, solo responde por ello ante la Asamblea General de Socios.

Esta exposición engloba el concepto, de que el Sindico no forma parte de la Sociedad, siendo auditor electo por la Asamblea de Socios, debe revestir amplia imparcialidad en sus decisiones, por tanto, la figura representativa del ***Sr. Gustavo Dávalos Insfrán con C.I. N° 1.336.801****, no altera el cumplimiento de la Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/2003 y sus Decretos Reglamentarios, por tanto la firma MM S.A., cumple la integridad requerida por el PBC y no se encuentra comprendido ante las inhabilidades previstas, por lo tanto corresponde declarar que la oferta CUMPLE al* "**No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad", de las disposiciones legales vigentes al tiempo de la presente evaluación técnica de este proceso licitatorio.-**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas **NO** se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, según el Registro de Amonestados e Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las firmas: **CONSORCIO ARANDU** (APONTE LATORRE S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.); **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A; CONSORCIO PARAGUARI** (AGB CONSTRUCTORA S.A. - TALAVERA ORTELLADO); **CONSORCIO SANTA BÁRBARA** (PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO - CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - MM SOCIEDAD ANONIMA - CALDETEC INGENIERIA S.R.L.); **CONSORCIO ICSA PUNTAL** (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA - INICIATIVA CONSTRUCTIVA S.A.); **TR CONSTRUCCIONES S.A; CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS** (GCA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL - CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.); **ENGINEERING S.A; TECNOLOGÍA DEL SUR S.A., NO** se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **y teniendo en cuenta las objeciones legales, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

6. ACLARACIONES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) A través de las Nota N° 1345/2018, de fecha 05 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a G. 14.000.000.000. (Copias de contratos y/o facturas).

Respuesta: La firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL.,** presenta en tiempo lo solcitado.

b) A través de las Nota N° 1346/2018, de fecha 05 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a G. 14.000.000.000. (Copias de contratos y/o facturas).

Respuesta: La firma **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.,** presenta en tiempo lo solcitado.

c) A través de la Nota N° 1421/2018 de fecha 12 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO PARAGUARI.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Presenta autorización para verificación de equipos en nombre del MOPC. Adecuar al PBC.
- La lista de equipos está incompleta. Adecuar al PBC.
- Falta referencia satisfactoria del Ing. Rodrigo Solís.

Respuesta: La firma **CONSORCIO PARAGUARI.**, presenta en tiempo lo solcitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

d) A través de la Nota N° 1422/2018 de fecha 12 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO SANTA BÁRBARA.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Presenta autorización para verificación de equipos en nombre del MOPC. Adecuar al PBC.

Respuesta: La firma **CONSORCIO SANTA BÁRBARA**, presenta en tiempo lo solcitado.

e) A través de la Nota N° 11423/2018 de fecha 12 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. (TECSUL S.A.)**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Presentar certificado de desempeño satisfactorio y carta de compromiso que avala al Formulario 9.
- Cuadro de Revalúo.
- Certificado de visita del sitio de obra.
- Infraestructura que posee para ejecutar la obra.

Respuesta: La firma **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. (TECSUL S.A.)**, presenta en tiempo lo solcitado.

f) A través de la Nota N° 1424/2018 de fecha 12 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO ARANDU**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- El profesional nominado en el Formulario 9 no corresponde al Curriculum y carta de compromiso presentado. Adecuar al PBC.

Respuesta: La firma **CONSORCIO ARANDU**, presenta en tiempo lo solcitado.

g) A través de la Nota N° 1425/2018 de fecha 12 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Presentar certificado de desempeño satisfactorio y carta de compromiso que avala al Formulario 9.
- Certificado de autorización de verificar la veracidad de la información.
- Formulario 11.
- Plan de trabajo detallado.
- Cronogramas y Plan de desembolso Financiero.

Respuesta: La firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL**, presenta en tiempo lo solcitado.

h) A través de la Nota N° 1512/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO ARANDU**, la presentación de las siguientes documentaciones:

Arquitectura

C. **Propuesta**

1. En el **Ítem 5 – Memoria - Justificación,** se solicita el resumen de áreas que deberá plasmarse en una planilla indicando los metros cuadrados construidos, los metros cuadrados de las circulaciones y metros cuadrados de la extensión libre del terreno, los puntos citados anterior mente, deben figurar en una lámina (tamaño A1 como está indicado en el ítem 1- presentación y Diseño de láminas) así como se menciona en el PBC.

2. En el **Ítem 7 –Imagen edilicia. Representación arquitectónica,** *Combinar armónicamente los aspectos funcionales y estéticos con lo formal, reflejando simbolismo y originalidad.*
Realizar cambio integral de todas las fachadas del edificio de manera a dar una imagen de carácter hospitalario

3. En el **Ítem 8 –Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** *se solicita presentar el porcentaje de las circulaciones internas (horizontales-verticales), así como el cálculo de la cantidad de módulos de estacionamiento según Reglamentaciones de los entes reguladores.* así como se menciona en el PBC.

4. En el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública". Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

4.1. Sanitarios: se recomienda en lo posible que tengan ventilación natural. y que estén todos los sanitarios conforme a las normativas del MSPYBS
4.2. Morgue: la espera debe estar cercana al área.

De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan el mínimo solicitado.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias
Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1 Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica.

1.1 No se visualiza.

2. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones).

2.1. No se visualiza acometida de agua ni pozo profundo.

2.2. No se visualiza fuentes de agua caliente.

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.

1.1 No se visualiza

2. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil).

2.1 No se visualiza.

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe pluvial, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

3. Las láminas de planta baja y planta de techo se debe presentar por separado, se debe visualizar claramente todos los elementos a utilizar en el sistema de desagüe con las cotas de predimensionado.

4. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.

Sistema Estructural
Presentar esquemas estructurales correspondientes a pre-dimensionado estructurales y diseño de encofrado.

1. No presenta esquema de reservorio.

Aire Acondicionado

1. No se visualiza la ubicación de los compresores.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Prevención Contra Incendio

1. Falta Memoria justificativa referente a reserva técnica.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Respuesta: La firma **CONSORCIO ARANDU**, presenta en tiempo lo solcitado.

i) A través de la Nota N° 1513/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL**, la presentación de las siguientes documentaciones:

Arquitectura

1. En el **Ítem 4 – Solución de la Estructuración, Espacios Exteriores y Paisajismo,** se solicita en el plano de planta baja equipar para definir los espacios exteriores indicados como "juego de niños", "expansión comedor".

2. En el **Ítem 5 – Memoria - Justificación,** se solicita el resumen de áreas que deberá plasmarse en una planilla indicando los metros cuadrados construidos, los metros cuadrados de las circulaciones y metros cuadrados de la extensión libre del terreno, así como se menciona en el PBC.

3. En el **Ítem 7 –Imagen edilicia. Representación arquitectónica,** se solicita presentar imagen del edificio (volumetría) solo de la primera etapa y definir tipo de techo a implementar en la primera etapa.

4. En el **Ítem 8 –Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** se solicita presentar el porcentaje de las circulaciones internas (horizontales-verticales), así como el cálculo de la cantidad de módulos de estacionamiento según Reglamentaciones de los entes reguladores. Presentar en la Memoria como se indicó en el ítem 5.

5. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".* Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

   5.1. Diagnóstico: resolver el acceso a la Sala de Control perteneciente a la sala de Rayos X, ya que la Sala de interpretación, por la que se atraviesa para acceder, es un área perteneciente a toda el área de diagnóstico y no exclusivo de la sala de Control.

Consulta externa: el vacunatorio debería estar en el área de consultorios.
Laboratorio: el acceso a Secretaría debe ser directamente y no pasando por otra área como presenta la propuesta.
Urgencias: los sanitarios públicos deben estar cercanos a las áreas de espera para evitar que se acceda hacia las áreas restringidas (procedimientos, observación, etc.). Mejorar la sectorización de niños y adultos.
Lavandería: tanto la recepción de ropa sucia como la entrega de ropa limpia no debería compartir la misma circulación, no debería existir cruce de circulación. Ver funcionalidad solicitada por el MSP y BS. La circulación/acceso al área de trabajo pasa por la oficina de la Jefatura. Las superficies de las áreas deben tomarse sin la circulación.
Cocina general y comedor de personal: los sanitarios públicos no deberían estar en el sector del personal. Los sanitarios del personal no se encuentran bien ubicados ya que para acceder a los mismos se debe atravesar dos áreas (cuarto de aseo y área de basura). Y demás, por salubridad estas dos áreas deben estar cerradas.
Transporte: esta área debe estar ubicada en la zona de servicios del hospital.
Accesos: el acceso de funcionarios debe ser independiente al de pacientes. En la zona posterior se visualiza ingreso de pacientes y funcionarios.
Esterilización: refuncionalizar toda el área de acuerdo a normativas del MSP y BS. El área no puede estar dividida por pasillo y debe respetarse el circuito para el buen funcionamiento.
Caseta para Residuos comunes y patológicos (separados): el acceso a los mismos debe darse desde dentro del predio y no como se plantea en el proyecto.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Amado Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Cervalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

5.2. De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan el mínimo solicitado.

6. En el **Ítem 11 –Flexibilidad de Usos y Espacios,** se observa que gran parte de los espacios están divididos por muros de ladrillos y en este ítem se solicita tener en cuenta la flexibilidad utilizando materiales divisorios como tabiques de roca yeso para permitir modificaciones a futuro.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica.

1.1 No se visualiza.

2. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones).

2.1 No se visualiza acometida de agua ni pozo profundo.

2.2 No se visualiza fuentes de agua caliente.

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de disposición final de efluente y su justificación técnica.

1.1 No se visualiza

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe pluvial, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. No se ha encontrado láminas.

Sistema Estructural

Presentar esquemas estructurales correspondientes a pre-dimensionado estructurales y diseño de encofrado.

1. No presenta esquema de reservorio.

Instalaciones Eléctricas

1. La iluminación debe ser LED.

Aire Acondicionado

1. No se visualiza la justificación y la descripción del sistema a utilizar.

Prevención Contra Incendio

1. Falta las referencias a los planos.
2. Los detectores debe ser multicriterios.
3. Diferencias los carteles de Salida de Emergencias con los carteles de Sentido de Evacuación (pasillos).
4. Las luces de emergencias no corresponde a lo solicitado en PBC.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

Gases Medicinales

1. Falta referencia a los planos.
2. No se visualiza sistema de gases medicinales en las salas internados.

Señales Débiles

1. Línea baja no corresponde.
2. No se visualiza las tomas estabilizada (UPS) para las PC.
3. No se visualiza bandeja de distribución para el sistema de SD
4. No se visualiza sala de UPS - Acometida de Fibra Óptica.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Respuesta: La firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL**, presenta en tiempo lo solcitado.

j) A través de la Nota N° 1514/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO SANTA BÁRBARA**, la presentación de las siguientes documentaciones:

Arquitectura

1. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".* Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

CONSULTA EXTERNA

1.1-Preconsulta-Vacunatorio-Enfermería: funciona como un consultorio y no tiene atención en ventanilla.
1.2-Cuarto de aseo (limpieza): Todos deben contar con bacha y canilla con rejilla de piso.

DIAGNOSTICO

1.3- Sala de Microscopio: para acceder a la sala de coloración hay que pasar por la sala de microscopio, quedando así un área menor al área solicitada en el PMA y la misma no puede funcionar como paso o circulación ya que debe ser una sala independiente.

OBS: Tener en cuenta el circuito de funcionalidad según los requerimientos del Ministerio de Salud y adecuar el proyecto al mismo.

URGENCIAS

1.4- Área de camillas y sillas de ruedas: se recomienda que el mismo este ubicado más próximo al acceso.
1.5- Cuarto de aseo (limpieza): Debe contar con canilla de piso con rejilla y bacha.
1.6-Sala de Internación/observación Adultos (5 camas) con sanitario debe contar con sanitario dentro del área de internación.

LAVANDERIA

1.7- Área de pre-lavado-secado-secado-planchado-sala de costura: no se debe considerar el área de circulación como parte de los metros cuadrados solicitados en el PMA.

1.8- Almacén de ropa limpia: no se debe considerar el área de circulación como parte de los metros cuadrados solicitados en el PMA. Rever el acceso a la sala de "entrega de ropa" ya que para llegar al mismo se debe pasar por el almacén de ropa limpia.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

COCINA GENERAL Y COMEDOR DE PERSONAL

1.9- Área de recepción y depósito de insumos: el área de recepción se encuentra dentro del depósito de insumos y se accede por el pasillo de acceso a los sanitarios cuando lo ideal es que se encuentre próximo al área de descarga.
1.10-Sala de procesamiento, preparación y armado de platos: el área de circulación entre la Isla de Cocción y la mesada de Preparación es de apenas 48 cm, al igual que el área de trabajo correspondiente a la marmita y sartén volcable donde el espacio disponible de circulación es de 45 cm y en ese caso se usaría el pasillo de circulación como área de trabajo.
1.11-Comedor y cafetería: el mismo se encuentra divido por un pasillo de acceso al área de cocina lo que impide que sea un espacio cerrado y climatizado.
1.12-Cuarto de aseo (limpieza): Debe contar con canilla de piso con rejilla y bacha.

SERVICIOS GENERALES

1.13-Depósito para personal de limpieza interna (insumos y equipos) y de áreas verdes: el mismo se encuentra en el bloque de esterilización y se accede por el mismo pasillo de ingreso a la esclusa del área de descontaminación. Rever.

TRANSPORTE

1.14- Dormitorio del chofer de guardia: se encuentra alejado del estacionamiento de ambulación, lo ideal es que estén próximos uno de otro.

ESTERILIZACION

1.15- Prelavado - descontaminación- Esterilización - Envasado: tener en cuenta el circuito de funcionalidad según los requerimientos del Ministerio de Salud y adecuar el proyecto al mismo.

OBS: De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan el mínimo solicitado.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública. respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil).

   1.1 No se visualiza.

Prevención Contra Incendio

1. Las luces de emergencias no corresponde a lo solicitado en PBC.

Instalaciones de Gases Medicinales

2. Falta referencia en los planos.

Señales Débiles

1. No se visualizan las bandejas de distribución de las instalaciones de señales débiles, estás deben ir independientes a las instalaciones eléctricas normales.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.482 C.S.J.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Respuesta: La firma **CONSORCIO SANTA BÁRBARA**, presenta en tiempo lo solcitado.

k) A través de la Nota N° 1415/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. (TECSUL S.A.)**, la presentación de las siguientes documentaciones:

Arquitectura

1. En el **Ítem 3 – Planificación del Sitio,** en el plano de relevamiento falta datos acerca de la topografía del terreno, los desniveles del terreno, así como se indica en el PBC.

2. En el **Ítem 5 – Memoria - Justificación,** no presenta lo solicitado en el ítem.

3. En el **Ítem 6 – Planos,** no presenta plano de arborización donde se identifiquen lo existente, a derribar y a reforestar. No se visualizan en los cortes los desniveles existentes de la edificación respecto al área exterior.

4. En el **Ítem 8 –Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** no se visualiza estacionamiento para motos y para personas con capacidades diferentes. Ni el cálculo de módulos según Reglamentación.

5. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".* Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

   5.1. Diagnóstico: el área de espera no es suficiente, no alcanza el mínimo solicitado en el PMA. Existe mucha superficie de circulación sin utilizar. La sala de interpretación y formulación de diagnóstico debe estar ubicada cercana a las salas de imágenes. No se observa la esclusa.
   Urgencias: debe tener un único acceso para control y el área de Informe y la Admisión debe estar inmediatamente al ingreso. El Puesto del Ministerio Público debe ser una oficina. La Sala de Reanimación debe estar lo más cercano posible al ingreso a urgencias.
   Gobierno administrativo: la secretaria y espera de Dirección y Administración debe tener acceso directo desde la circulación, debe ser visible.
   Sanitarios: se recomienda en lo posible que tengan ventilación natural.
   Enfermería: la jefatura y el depósito deben estar contiguos para control.
   Farmacia: el Área de espera-fila debe tener acceso internamente, debe encontrarse dentro del establecimiento sanitario.
   Lavandería: la Jefatura debe estar dentro del área.
   Cocina general y comedor de personal: el Almacén y depósito de víveres, área de refrigeración deben estar cercanas al área de recepción y éste con el área de procesamiento de alimentos, debe seguir un circuito. La Sala de procesamiento, preparación y armado de platos debe estar separada visualmente del área del service. La sala de carros debe encontrase dentro del área de cocina y no fuera como en la propuesta. No se visualiza abertura (portón) en el ingreso vehicular para el desembarque de provisiones.
   Servicios Generales: las áreas Almacenes generales de insumos y repuestos varios no deben compartir espacios, se sugiere que ambos tengan espacios diferentes. La Recepción – Despacho debe estar conectado con el área de reparación. La Recepción y despacho de Talleres y Almacenes deben estar separados. Los Almacenes generales de insumos y repuestos varios, así como, los Almacenes de equipos informáticos, útiles de oficina, muebles, etc., son espacios diferentes.
   Esterilización: refuncionalizar toda el área de acuerdo a normativas del MSPyBS. Debe respetarse el circuito para el buen funcionamiento.
   Morgue: los espacios solicitados en el PMA no se visualizan en el plano.

   5.2. De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan el mínimo solicitado.

6. En el **Ítem 11 –Flexibilidad de Usos y Espacios,** se observa que gran parte de los espacios están divididos por muros de ladrillos y en este ítem se solicita tener en cuenta la flexibilidad utilizando materiales divisorios como tabiques de roca yeso para permitir modificaciones a futuro.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Amado Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica.

1.1 No se visualiza.

2. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones).

2.1 No se visualiza acometida de agua ni pozo profundo.

2.2 No se visualiza esquemas internos ni externos.

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de disposición final de efluente y su justificación técnica.

1.1 No se visualiza

2. Presentar las instalaciones de desagüe cloacal de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la ubicación de la planta de tratamiento, estaciones de bombeo (si las hubiere) y disposición final del efluente.

2.1 No se visualiza.

3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.

3.1 No se visualiza.

4. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil).

4.1 No se visualiza.

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe pluvial, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Falta justificación y memoria técnica y el diseño del sistema que pretende utilizar con las cotas del predimensionado.

Sistema Estructural

Presentar esquemas estructurales correspondientes a pre-dimensionado estructurales y diseño de encofrado.

1. No presenta.

Instalaciones Eléctricas

1. No se visualiza sistema de iluminación.
2. No se visualiza las salas para Puesto de Entrega, distribución, generador y tablero general.

Aire Acondicionado

1. No se visualiza la justificación y la descripción del sistema a utilizar.

Prevención Contra Incendio

1. No presenta esquema de Rociadores.
2. Las luces de emergencia no corresponde a lo solicitado en PBC.
3. No se visualiza las Alamar o los pulsadores.

Gases Medicinales

1. No presenta planos.

Señales Débiles

1. No presenta planos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Respuesta: La firma **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. (TECSUL S.A.)**, presenta en tiempo lo solcitado.

I) A través de la Nota N° 1516/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.,** la presentación de las siguientes documentaciones:

Arquitectura

C. Propuesta

1. En el **Ítem 8 –Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** *se solicita presentar el porcentaje de las circulaciones internas (horizontales-verticales), así como el cálculo de la cantidad de módulos de estacionamiento según Reglamentaciones de los entes reguladores.* así como se menciona en el PBC. *Deberá tenerse en cuenta lugares de ascenso y descenso de pacientes en accesos principales y urgencias si las tuviera.* Esto no se visualiza en el acceso principal al edificio, como lo indica en el PBC.

2. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".* Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

2.1 *Consulta Externa*: En el área de agendamiento no se visualiza el acceso.
2.2 *En Diagnóstico* la sala de espera esta retirada del área, para mejor funcionamiento deben estar dentro del área y no fuera del mismo, como se visualiza en la propuesta.

Los sanitarios de diagnóstico y consultorios se comparten.
Diagnóstico por imágenes. La sala de interpretación el acceso quedaría mejor si da al pasillo
Las salas de microscopio y coloración está dentro de laboratorio y lejos de las tomas de muestras. La sala de agua destilada debe estar próxima al laboratorio.
Reorganizar el área de diagnóstico y laboratorio.

2.3 *Urgencias* el depósito de residuos y cuarto de aseo no debería de dar frente a las salas de espera.
2.4 Mejor organización de las disposiciones de las camas en las salas de internación. Tener cuidado con las circulación y radio de giro de las camillas.

Puestos de enfermería no diferencian trabajo sucio y trabajo limpio.

2.5 *Enfermería:* debería estar próximo a urgencias.
2.6 *Farmacia:* los sanitarios están fuera del área
2.7 *Cocina Comedor:* la oficina del nutricionista se ubica fuera del área de cocina, debería estar mejor integrada a dicho sector.
2.8 *Servicio Generales:* sanitario para personal y mantenimiento, no se visualizan en los planos
2.9 Sanitarios: se recomienda en lo posible que tengan ventilación natural.
2.10 *Esterilización:* Refuncionalizar toda el área, mejorar el circuito. de acuerdo a normativas del MSP y BS.
2.11 *Lavandería:* tanto la recepción de ropa sucia como la entrega de ropa limpia no debería compartir la misma circulación, no debería existir cruce de circulación. Ver funcionalidad solicitada por el MSP y BS.

3. De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan el mínimo solicitado.

4. En el **Ítem 11 –Flexibilidad de Usos y Espacios,** se observa que gran parte de los espacios están divididos por muros de ladrillos y en este ítem se solicita tener en cuenta la flexibilidad utilizando materiales divisorios como tabiques de roca yeso para permitir modificaciones a futuro.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública. respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AUGUSTO C. MASI
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalá
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones).
   2.1 No son claros los esquemas presentados
   2.2 No presenta referencia de materiales a utilizar.

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.
   1.1 No se visualiza
2. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil).
   2.1 No se visualiza.

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe pluvial, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de recolección de las aguas pluviales y su justificación técnica.
1.1 No se visualiza

2. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.
2.1 No se visualiza
3. No se visualiza la planta de techo.

Sistema Estructural

Presentar esquemas estructurales correspondientes a pre-dimensionado estructurales y diseño de encofrado.
1. No presenta esquema de reservorio.

Instalaciones Eléctricas

1. No se visualiza si el sistema de iluminación es LED.

Aire Acondicionado

1. No presenta la justificación y la descripción del sistema a utilizar.
2. Falta recorrido de ducto de insuflamiento.
3. Falta indicar retorno del sistema de Aire Acondicionado.

Prevención Contra Incendio

1. Las luces de emergencias no corresponde a lo solicitado en PBC

Señales Débiles

1. No presenta planos

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Respuesta: La firma **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**, presenta en tiempo lo solcitado.

m) A través de la Nota N° 1517/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO PARAGUARI** la presentación de las siguientes documentaciones:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Amado Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

Arquitectura

1. En el **Ítem 3 – Planificación del Sitio, Implantación,** no presenta un plano de relevamiento donde indique las instalaciones exteriores al edificio y la arborización en caso que existiesen.

2. En el **Ítem 4 – Solución de la Estructuración, Espacios Exteriores y Paisajismo,** se solicita en el plano de planta baja general equipar los espacios exteriores indicados como aéreas reunitivas, de descanso y parques.

3. En el **Ítem 5 – Memoria - Justificación,** se solicita el resumen de áreas que deberá plasmarse en una planilla indicando los metros cuadrados construidos, los metros cuadrados de las circulaciones y metros cuadrados de la extensión libre del terreno, así como se menciona en el PBC.
   El plano de zonificación general indicado en la memoria no corresponde a lo indicado en los planos de cada Bloque.

4. En el **Ítem 6 – Planos,** no presenta plano de localización, plano de ubicación, plano de techo para desagüe pluvial, planos de señales débiles, planos de gases medicinales y planos de tratamiento d efluentes así como no presenta un plano de arborización donde se identifiquen lo existente, a derribar y a reforestar.

5. En el **Ítem 8 –Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** se solicita presentar el porcentaje de las circulaciones internas (horizontales-verticales) y considerar circulaciones separadas según así como el cálculo de la cantidad de módulos de estacionamiento según Reglamentaciones de los entes reguladores. Indicar el sistema de control en todos los accesos indicados en la planta general. Presentar en la Memoria como se indicó en el ítem 5.

6. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".* Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

CONSULTA EXTERNA

6.1-Preconsulta-Vacunatorio-Enfermería: funciona como un consultorio y no tiene atención en ventanilla.
6.2-Gineco-obstetricia con sshh: posee una abertura de 0,70 se recomienda que mínimamente sea de 0,90.
6.3-Salas de espera (8 asientos/Consultorio): los mismos se encuentran ubicados en el centro de los pasillos de circulación lo que da como resultado áreas libres de circulación con dimensiones menores al mínimo requerido. Adecuar todas las salas que se encuentren en la misma situación.
6.4-Cuarto de aseo (limpieza): Todos deben contar con bacha y canilla con rejilla de piso.
6.5-Cuarto séptico (ropa sucia): Todos deben contar con bacha y artefacto de desechos de fluidos sólidos.

DIAGNOSTICO

6.6- Recepción, control de órdenes y entrega de resultados, Of. Administrativa la recepción se encuentra alejada del acceso al bloque y se accede al mismo por la exclusa del área de Laboratorio. Resolver.
6.7- Salas de Rayos X con vestidor, sshh, sala de comando): se encuentra próximo a la sala de ecografía y monitoreo fetal.
6.8- Cuarto de aseo: no debe estar en el pasillo de circulación interna ya que es un cuarto destinado para el uso del personal de limpieza, debe contemplar bacha y canilla con rejilla de piso.
6.9- Exclusa: El Proyecto propone como esclusa un pasillo de circulación interna lo que no cumple con la función para el área ya que mismo se debería plantear como un recinto cuya función es evitar la contaminación de agentes patógenos en ambientes controlados y no debe estar en contacto con el cuarto de aseo.
6.10- Sala de Equipo de agua destilada (no debe estar dentro del laboratorio): No se visualiza en el proyecto.

URGENCIAS

6.11- Puesto del Ministerio Público: Debe estar cerca de informes y admisión.
6.12- Depósito de insumos: No debe estar en el pasillo de circulación interna de urgencias.
6.13- Depósito de residuos: No debe estar en el pasillo de circulación interna de urgencias.
6.14-Cuarto séptico (ropa sucia): No debe estar en el pasillo de circulación interna de urgencias.
6.15- Cuarto de aseo (limpieza): No debe estar en el pasillo de circulación interna de urgencias.
6.16- Puesto de trabajo de enfermeras (con área limpia y sucia) Niños y Adultos: Debe estar dentro de la sala de recuperación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

Obs: la circulación interna de urgencia no debe ser el conector entre el bloque de Urgencia y Bloque de Acceso Principal.

FARMACIA

6.17- Farmacia externa (cerca de Urgencias y Consultorios), sector de estantes para medicamentos: Debe ser un lugar cerrado donde no acceda personal no autorizado y se encuentra alejado del bloque de urgencia.

LAVANDERIA

6.18- Área de pre-lavado-secado-secado-planchado-sala de costura: Prever áreas según el circuito de funcionalidad solicitado por el Ministerio de Salud. No deben existir cruces entre ropa limpia y sucia.
6.19- Almacén de ropa limpia: la ropa limpia a almacenar debe pasar nuevamente por el área de lavado de ropa y por exigencia del Ministerio de Salud no deben existir cruces entre ropa limpia y sucia.

COCINA GENERAL Y COMEDOR DE PERSONAL

6.18- Área de recepción y depósito de insumos: No se considera el área de circulación como parte del área solicitada.
6.19- Sala de carros: Se recomienda este próximo a la sala de lavado de ollas y vajillas.
6.20-Comedor y cafetería: No se considera el área de circulación como parte del área solicitada.

SERVICIOS GENERALES

Considerar los metros cuadrados solicitados por el PMA sin incluir como parte de los mismos el área correspondiente a circulación e incluir todos los ambientes solicitadas en el PMA.

CONTROLES

6.18- Caseta de control Acceso con sshh (según proyecto podrán ser más de 1 en caso que se quiera diferenciar el vehicular, peatonal público o servicio): en el proyecto se observa una sola caseta que no cumple con los metros cuadrados solicitados y no contempla SS.HH así como también se debe considerar según la cantidad de accesos del proyecto .

OBS: De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan el mínimo solicitado.

7. En el **Ítem 11 –Flexibilidad de Usos y Espacios,** se observa que gran parte de los espacios están divididos por muros de ladrillos y en este ítem se solicita tener en cuenta la flexibilidad utilizando materiales divisorios como tabiques de roca yeso para permitir modificaciones a futuro.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica.
   1.1 No presenta memoria justificativa
2. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones).
   2.1 No se visualiza Acometida de agua, pozo profundo ni ubicación del reservorio.
   2.2 No presenta referencia de materiales a utilizar.

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.486 C.S.J.

1. Descripción sucinta del sistema de disposición final de efluente y su justificación técnica.
   1.1 No presenta memoria justificativa.

2. Presentar las instalaciones de desagüe cloacal de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la ubicación de la planta de tratamiento, estaciones de bombeo (si las hubiere) y disposición final del efluente.
   2.1 No se visualiza la disposición final del Efluente.

3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.
   3.1 No se visualiza.

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe pluvial, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de recolección de las aguas pluviales y su justificación técnica.
   1.1 No se visualiza.

2. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.
   2.1 No se visualiza.

3. No se visualiza la planta de techo.

Sistema Estructural

Presentar esquemas estructurales correspondientes a pre-dimensionado estructurales y diseño de encofrado.
Observación: Solo se visualiza fundación de uno de los bloques.

Instalaciones eléctricas

1. La iluminación externa no es LED y utiliza fluorescente en áreas interna, todas deben ser LED.

Aire Acondicionado

1. No se visualiza la justificación y la descripción del sistema a utilizar.

Prevención Contra Incendio

1. Las luces de emergencias no corresponde a lo solicitado en PBC.

Instalaciones de Gases Medicinales

1. No presenta planos.

Señales Débiles

1. No presenta planos.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Respuesta: La firma **CONSORCIO PARAGUARI**, presenta en tiempo lo solcitado.

n) A través de la Nota N° 1553/2018 de fecha 18 de Diciembre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO PARAGUARI.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23488 C.S.J.

correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Respuesta: La firma **CONSORCIO PARAGUARI.**, NO presenta en tiempo lo solcitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ROGELIO ESTIVO MASI
Dirección de Infraestructura

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

	CONSORCIO ARANDU	CONSORCIO PARAGUARI	CONSORCIO SANTA BÁRBARA	CONSORCIO ICSA PUNTAL	CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	TR CONSTRUCCIONES S.A.	ENGINEERING S.A.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3									
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015, 2016 y 2017);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v. Copia de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vii. Copia del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4									
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista. acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez Bareiro
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Masi
Director
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA US DE PARAGUARÍ"

	CONSORCIO ARANDU	CONSORCIO PARAGUARI	CONSORCIO SANTA BÁRBARA	CONSORCIO ICSA PUNTAL	CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	TR CONSTRUCCIONES S.A.	ENGINEERING S.A.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6									
i. Certificados de experiencia (instituciones públicas o privadas) de trabajos de construcción, mínimo cinco, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
iv. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
v. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
vi. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
vii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.									
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Carlos Lovalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA US DE PARAGUARÍ"

	CONSORCIO ARANDU	CONSORCIO PARAGUARI	CONSORCIO SANTA BÁRBARA	CONSORCIO ICSA PUNTAL	CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	TR CONSTRUCCIONES S.A.	ENGINEERING S.A.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.									
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II. 3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. GUSTAVO MASI
Director
Dirección Jurídica

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.486 C.S.J.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS y CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA:

A	General	CONSORCIO PARAGUARI		ICSA-PUNTAL		CONSORCIO ARANDU		SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.		TECSUL S.A.		CONSORCIO SANTA BÁRBARA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	1-Presentación y diseño de láminas.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Planificación del sitio												
	3-Implantación	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	4-Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Propuesta												
	5-Memoria – Justificación	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	6-Planos	✓		✓		✓		✓			✓	✓	
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica	✓		✓			✓	✓		✓		✓	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas			✓		✓		✓		✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Garay
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Contreras
Abogado
Mat. N° 23.486 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Augusta Vallejos
Director
Dirección de Infraestructura

9-Zonificacion, Funcionalidad y Caracteristicas espaciales		✓	✓			✓		✓		✓	✓	
10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
11-Flexibilidad de usos y espacios		✓	✓		✓		✓			✓	✓	
12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
13-Sistema instalaciones y viabilidad		✓	✓			✓	✓			✓	✓	
14-Sistema estructural y viabilidad	✓		✓			✓	✓		✓		✓	
15-Viabilidad constructiva económica	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
16- Cumplimiento de normativas		✓	✓		✓			✓		✓	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Candozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Coronel Valdán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AUGUSTO MASI
Director

La Comisión Evaluadora considera que, en la primera revisión, las propuestas de los siguientes oferentes:

1. TR CONSTRUCCIONES.
2. ENGINEERING.
3. CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS,

NO son sujetos de verificación por no contar con los requisitos mínimos de normativa y funcionalidad solicitados en los Criterios de Evaluación del Diseño Arquitectónico, por lo tanto, no se prosiguió con la evaluación del sistema de instalaciones ni estructura de los mismos, y se los **DESCALIFICA.**

Los oferentes evaluados son:

1. CONSORCIO PARAGUARI.
2. CONSORCIO ARANDU.
3. SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
4. CONSORCIO SANTA BÁRBARA.
5. CONSORCIO ICSA PUNTAL.
6. TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.

Teniendo en cuenta el cuadro de "Criterios de Evaluación y Calificación – Diseño Arquitectónico – Primera Etapa":

1. **CONSORCIO PARAGUARI:**

C- Propuesta

Item 8, Accesos, Circulaciones Internas y Externas – **NO CUMPLE.**

En el ítem reza, "Los estacionamientos deberán estar calculadas según Reglamentaciones de los entes reguladores y deberán estar sectorizadas….". Durante la evaluación se constató que el oferente ha presentado solo la cantidad total de módulos de estacionamiento y no así el cálculo según cantidad de camas, cantidad de consultorios, superficie de área administrativa, etc., según reglamentación.

Item 9, Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales – **NO CUMPLE.**

En este ítem está indicado que el diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de Salud Pública, además se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico, y se ha observado lo siguiente:

- **CONSULTA EXTERNA:**

Sala de espera (8 asientos/Consultorios): la resolución dada a la solicitud de cumplir los metros cuadrados mínimos forzó a que el área de espera quede fuera de la estructuración del partido arquitectónico original.

- **DIAGNOSTICO:**

Esclusa: su función es la de evitar la contaminación de agentes patógenos en ambientes controlados, por lo tanto, la ubicación en el proyecto presentado debe ser posterior a los sanitarios. Es decir, se traduciría como una antesala al pasillo que distribuye a las áreas de trabajo.

- **URGENCIAS:**

Puesto de trabajo de enfermeras (área limpia y sucia) niños y adultos: al ubicar el puesto dentro de la sala de recuperación, como se solicitó, el área de ropa limpia y depósito de equipo fueron dispuesto al final del bloque obligando que la configuración de las mismas sea alargada con un ancho de 1,25 cm., con lo cual no es posible lograr una buena funcionalidad.

- **LAVANDERÍA:**

Área de pre-lavado-secado-planchado-sala de costura: no cumple con el circuito solicitado por el MSP y BS, ya que se visualiza cruce de circulación limpia con la circulación sucia. No están limitados los espacios solicitados, por lo tanto, en una misma área se maneja lo limpio y lo sucio.

- **CONTROLES:**

Caseta de control Acceso con sshh (según proyecto podrán ser más de 1 en caso de que se quiera diferenciar el vehicular, peatonal, público o servicio): en la propuesta se visualiza solo una caseta de control, pero más de un acceso al predio, por lo tanto el sistema de control se vuelve vulnerable.

Ítem 11, Flexibilidad de Usos y Espacios – **NO CUMPLE.**

En el ítem reza, "Tener en cuenta la flexibilidad de los usos de espacios internos utilizando materiales divisorios como tabiques de rocayeso, que puedan permitir modificaciones en el futuro". En la propuesta se visualiza solamente mampostería de ladrillo y no el material solicitado en el ítem para facilitar los cambios en el futuro.

Ítem 13, Sistema instalaciones y viabilidad – **NO CUMPLE.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

- **Instalación Hidráulica para consumo**

En el PBC reza que para el diseño de estas instalaciones se deberá contemplar un Tanque, de modo que la distribución interna de agua se dé por gravedad. En la memoria justificativa como tampoco en los planos no se ha indicado la existencia del mismo.

- **Instalación de Desagüe Cloacal**

Tal como indica en el PBC se deberá presentar una Memoria justificativa en el que se indique la disposición final del efluente, así como también debe verse reflejado en los planos. La Comisión Evaluadora lo ha solicitado nuevamente mediante la Nota N° 1517 del 17 de diciembre del corriente, pero el Oferente no lo ha presentado.

- **Instalación de Desagüe Pluvial**

La Comisión Evaluadora ha solicitado una Memoria justificativa y láminas, tal como se describe en el PBC, que contengan la información referente las áreas de aporte (techos y patios) e indicar los sistemas de desagües y materiales a utilizar. El oferente presenta una información incompleta, quedando en duda si el patio tendrá un sistema de registros o habrá canales. En caso del techo no menciona si se utilizará canaleta de chapa galvanizada o canalones de hormigón y el caso de los techos planos si tendrá platos o rejillas de techos.

- **Instalaciones eléctricas**

La Comisión Evaluadora ha solicitado que toda la iluminación externa sea LED y que no admite utilización de tubo fluorescente en áreas interna, tal como el PBC lo solicita en CRITERIOS DE EVALUACIÓN – 13 SISTEMA DE INSTALACIÓN Y VIABILIDAD. El oferente presenta planos en donde iluminación externa no son con tecnología LED.

Item 16, Cumplimiento de normativas– **NO CUMPLE.**

En el área de lavandería, al visualizar el cruce de circuito de limpio con el sucio no cumple con las Normativas del MSP y BS.

2. **CONSORCIO - ARANDU**

C- Propuesta

Ítem 7 –Imagen edilicia. Representación arquitectónica - **NO CUMPLE.**

La Comisión Evaluadora ha solicitado realizar un cambio integral de todas las fachadas del edificio de manera a dar una imagen de carácter más hospitalario a la propuesta y la respuesta no fue satisfactoria, ya que el oferente ha vuelto a presentar la misma imagen indicando que el proyecto conjuga las funciones que contienen los requerimientos de luz y ventilación propios de los espacios. Esta afirmación no condice con lo presentado ya que en la fachada se observa una secuencia de ventanas pequeñas para lo que es la gran volumetría. También mencionan que se adicionan volúmenes, dadas por los tipos de ventanales, techos metálicos, además, mencionan una volumetría en donde se dan ritmos de formas, materiales conjugados, sombras variantes provenientes de los planos y parasoles metálicos, como respuesta de su propuesta arquitectónica, sobre el punto en ninguna vista de observación se visualiza la superposición de volúmenes ni la variedad de materialidad que podrían dar las fachadas. Aluden tener una imagen global de edificio moderno, integrado a su contexto y a la realidad de la ciudad, sobre el punto no se puede observar el edificio integrado a su contexto ya que la perspectiva se limita solamente al edificio y no a las manzanas, terrenos o situaciones circundantes del predio. La imagen arquitectónica presentada, refleja un conjunto rígido, duro sin posibilidad de visualización espacial amplia, ni imagen hospitalario.

Ítem 9, Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales – **NO CUMPLE.**

En este ítem está indicado claramente que se respetará mínimamente el listado de espacios y metros cuadrados del Programa Médico Arquitectónico, y se ha observado que no cumple los metros cuadrado requeridos además de la funcionalidad en las siguientes áreas:

- **LAVANDERIA:**
  - **Recepción Ropa Sucia y Pesaje:** según PMA se solicita 10 m2 y el proyecto presenta 7.23 m2 sin incluir la circulación, así como indica en el PBC.
  - **Jefatura- Encargado:** según PMA se solicita 12 m2 y el proyecto presenta 9.75 m2 sin incluir la circulación, así como indica en el PBC.

- **COCINA GENERAL Y COMEDOR DE PERSONAL:**
  - **Sala de procesamiento, preparación y armado de platos:** se visualiza que parte de la pilarización se encuentra en el acceso principal al área de cocina.

Item 13, Sistema instalaciones y viabilidad. – **NO CUMPLE.**

- Instalación Hidráulica para consumo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnado Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Cortalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juand C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

La Comisión Evaluadora ha solicitado láminas en las que se visualice las fuentes de agua caliente y la ubicación tentativa del pozo profundo. El oferente responde que se realizaran los ajustes si es adjudicada la Obra, esta respuesta no cumple con los requerimientos mínimos de los Criterios de Evaluación de la Primera Etapa.

- Instalación de Desagüe Pluvial
La Comisión Evaluadora ha solicitado láminas por separado de la Planta de Techo y la Planta Baja, además en cada lámina se debería indicar los materiales a emplear. El oferente responde que se realizaran los ajustes si es adjudicada la Obra, esta respuesta no cumple con los requerimientos mínimos de los Criterios de Evaluación de la Primera Etapa.

Item 14. Sistema estructural y viabilidad. – **NO CUMPLE.**
- Sistema Estructural
La Comisión Evaluadora ha solicitado de los reservorios de agua. El oferente responde que se realizaran los ajustes si es adjudicada la Obra, esta respuesta no cumple con los requerimientos mínimos de los Criterios de Evaluación de la Primera Etapa.

3. **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A**

Ítem 9. Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales – **NO CUMPLE.**
En este ítem está indicado claramente que se respetará mínimamente el listado de espacios y metros cuadrados del Programa Médico Arquitectónico, y se ha observado que no cumple los metros cuadrados requeridos además de la funcionalidad en las siguientes áreas:

- **DIAGNÓSTICO Y LABORATORIO:**
  - **Salas de Esperas:** plantean salas de esperas retiradas del área. Para mejor funcionamiento deben estar próximo al servicio y no alejados como se visualiza en la repuesta.
  - **Pap y colposcopia:** Las salas de microscopio y coloración está dentro de laboratorio y lejos de las tomas de muestras, para que el área funcione correctamente deben estar integradas todas las espacios.
  - **Secretaria de Laboratorio:** según el PMA se solicita 9m2 y el proyecto presenta 6.4m2 sin incluir la circulación como lo indica el PBC.
  - **Diagnóstico y Laboratorio:** no cumplen con la funcionalidad, se solicitó reorganizar toda el área, pues se encuentran muy desordenados los espacios correspondientes a sus respectivas zonas de servicios y la respuesta no ha sido satisfactoria.
- **URGENCIAS:**
  - **Sanitarios pacientes:** según PMA se solicita dos unidades de 4m2 y en el proyecto no se visualiza dichas áreas.
- **GOBIERNO ADMINISTRATIVO:**
  - **Secretaria y Espera de Dirección y Administración:** no cumple con la funcionalidad pues los mismos se encuentran ubicados en los pasillos de circulación. Este espacio debe ser como una sala con cerramiento para que facilite la climatización y la privacidad, ya que estas áreas dentro de una establecimiento sanitario son semi públicas.
- **ENFERMERIA:**
  - **Jefatura e Insumo de enfermería**: no se visualizan sus accesos.
- **FARMACIA:**
  - **Los sanitarios:** están ubicados fuera del área.
- **COCINA GENERAL Y COMEDOR DEL PERSONAL:**
  - **La oficina de la Nutricionista:** se ubica fuera del área debería estar integrada a dicho sector.
  - **Sala de Carros:** no se presenta como una sala, sino se plantea en la circulación
- **SERVICIOS GENERALES:**
  - **Los Sanitarios de personal de mantenimiento:** no se visualizan en los planos.
- **ESTERILIZACION:**
  - **El depósito de Ropa Sucia:** esta fuera del servicio. Además, el proyecto no se adecua al circuito de funcionalidad y requerimientos mínimos del MSP y BS.
- **LAVANDERIA:**
  - **Recepción Ropa Sucia y Pesaje:** según PMA se solicita 10 m2 y el proyecto presenta 8.53 m2 sin incluir la circulación, así como indica en el PBC. Además, no cumple en cuanto a la funcionalidad pues se debe salir del establecimiento para la recepción de las ropas sucia.
  - **Jefatura- Encargado:** según PMA se solicita 12 m2 y el proyecto presenta 8.71 m2 sin incluir la circulación, así como indica en el PBC.

Item 16. Cumplimiento de normativas– **NO CUMPLE.**
Las áreas de lavandería, esterilización no cumplen con las Normativas del MSPyBS mencionados en el ítem 9.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

4. **TECSUL S.A.**

Ítem 6. Planos – **NO CUMPLE.**
En el ítem reza, "la presentación de cortes longitudinal y transversal". El oferente presenta cortes en la memoria y en las mismas no se visualizan los desniveles existentes de la edificación respecto al área exterior.

Ítem 9. Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales – **NO CUMPLE.**
En este ítem está indicado claramente que se respetará mínimamente el listado de espacios y metros cuadrados del Programa Médico Arquitectónico, y se ha observado que no cumple los metros cuadrado requeridos además de la funcionalidad en las siguientes áreas:

- **SERVICIOS GENERALES:**
- **Almacenes- Recepción y Despacho:** según PMA se solicita 10 m2 y el proyecto presenta 8.6 m2 sin incluir la circulación, así como indica en el PBC.
- **ESTERILIZACION:**
- **El depósito de Ropa Sucia:** esta fuera del área de esterilización.
- **Exclusa:** El Proyecto propone como esclusa un pasillo de circulación interna lo que no cumple con la función para el área ya que el mismo se debería plantear como un recinto cuya función es evitar la contaminación de agentes patógenos en ambientes.
- **Entrega - Jefatura:** No está integrada al área propiamente dicha. Además, no se adecua al circuito de funcionalidad y requerimientos mínimos del MSPyBS.

Ítem 11. Flexibilidad de usos y espacios– **NO CUMPLE.**
La poca flexibilidad hace que las áreas ajustadas influyan en otras no logrando el funcionamiento óptimo de cada sector y éstos en el funcionamiento general de todo el hospital, un claro ejemplo se observa en el sector de espera de Diagnostico que al incluirlos se encuentran fuera de la estructuración del partido arquitectónico.
La misma situación se visualiza en el área Enfermería con la sala jefatura de enfermería / sala de insumo y con la Morgue.

Item 13. Sistema instalaciones y viabilidad. – **NO CUMPLE.**
- **Instalación Hidráulica para consumo**

En el PBC reza que para el diseño de estas instalaciones se deberá contemplar un Tanque, de modo que la distribución interna de agua se dé por gravedad. En la memoria justificativa se ha indicado que el mismo **no será utilizado**. El inconveniente será la dependencia del sistema de bombeo para la distribución de agua en todo el hospital, también se debe tener en cuenta el costo de uso y mantenimiento de este sistema.

Item 16. Cumplimiento de normativas– **NO CUMPLE.**
El área de esterilización no cumple con el circuito indicado en las Normativas del MSP y BS.

9. **CAPACIDAD FINANCIERA:**

ENGINEERING S.A.

ENGINEERING S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.476.290.164	2,02	43.578.662.962	1,51	58.982.176.982	2,44	1,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.603.774.623		28.834.627.254		24.176.289.283			
Endeudamiento	Pasivo total	20.399.296.637	0,44	34.012.696.567	0,52	44.208.478.581	0,42	0,46	CUMPLE
	Activo total	46.128.386.811		65.903.272.440		105.055.357.636			
Rentabilidad	Utilidad neta	686.711.585	0,03	5.788.923.007	0,29	6.915.241.616	0,35	0,22	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					58.982.176.982	34.805.887.699		CUMPLE
	Pasivo corriente					24.176.289.283			
							TOTAL		2.325.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.438 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA US DE PARAGUARÍ"

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.055.145.445	2,38	21.096.160.750	1,78	25.411.491.063	1,69	1,95	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.064.703.675		11.826.254.514		14.992.767.333			
Endeudamiento	Pasivo total	6.058.765.222	0,27	20.396.780.095	0,51	24.924.926.761	0,50	0,42	CUMPLE
	Activo total	22.728.666.177		40.209.581.789		50.111.931.761			
Rentabilidad	Utilidad neta	934.710.356	0,09	2.588.080.910		4.322.458.319	0,43	0,26	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					25.411.491.063	10.418.723.730		CUMPLE
	Pasivo corriente					14.992.767.333			
							TOTAL		2.325.000.000

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	18.726.258.289	1,51	18.250.322.689	1,69	21.256.058.912	2,53	1,91	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.400.291.944		10.794.727.913		8.410.011.017			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	14.423.473.763	0,63	10.794.727.913	0,49	8.410.011.017	0,34	0,49	CUMPLE
	Activo total	22.760.784.306		22.229.794.313		24.971.591.779			
Capital Operativo	Activo corriente					21.256.058.912	12.846.047.895		CUMPLE
	Pasivo corriente					8.410.011.017			
							TOTAL		2.325.000.000

TR CONSTRUCCIONES S.A.

TR CONSTRUCCIONES S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	28.341.694.646	3,48	31.608.660.946	4,27	41.393.355.438	3,31	3,69	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.145.205.408		7.397.015.198		12.497.014.030			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	8.145.205.408	0,19	7.397.015.198	0,16	12.497.014.030	0,21	0,18	CUMPLE
	Activo total	43.093.197.759		47.475.628.303		60.901.803.245			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.935.154.590	0,10	4.328.927.981	0,22	6.976.519.632	0,35	0,22	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					41.393.355.438	28.896.341.408		CUMPLE
	Pasivo corriente					12.497.014.030			
							TOTAL		2.325.000.000

CONSORCIO SANTA BARBARA

1. PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ

PROEL INGENIERIA (SOCIO LIDER)									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	40.554.621.322	2,68	43.068.428.607	4,69	57.505.947.264	3,41	3,60	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.105.544.804		9.176.335.003		16.877.867.899			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	15.105.544.804	0,27	9.176.335.003	0,15	16.877.867.899	0,21	0,21	CUMPLE
	Activo total	56.668.711.932		61.208.234.163		82.164.205.359			
Capital Operativo	Activo corriente					57.505.947.264	40.628.079.365		CUMPLE
	Pasivo corriente					16.877.867.899			
							TOTAL		930.000.000

2. CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A

C.I.V.S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	66.353.460.029	1,28	81.838.081.463	1,30	92.069.540.877	1,30	1,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	51.660.180.852		62.735.399.451		70.587.235.570			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	58.304.069.404	0,59	68.130.290.157	0,60	74.255.738.816	0,59	0,59	CUMPLE
	Activo total	98.241.765.114		113.383.256.202		126.736.393.096			
Capital Operativo	Activo corriente					92.069.540.877	21.482.305.307		CUMPLE
	Pasivo corriente					70.587.235.570			
							TOTAL		232.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

3. MM SOCIEDAD ANONIMA

MM S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	67.801.370.646	1,72	103.996.865.003	3,24	95.147.598.916	4,36	3,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	39.457.576.948		32.101.678.360		21.801.508.009			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	42.027.877.325	0,58	64.285.426.924	0,48	47.588.468.288	0,39	0,48	CUMPLE
	Activo total	72.166.188.888		134.695.167.807		122.413.859.130			
Capital Operativo	Activo corriente					95.147.598.916	73.346.090.907		CUMPLE
	Pasivo corriente					21.801.508.009			
							TOTAL		232.500.000

4. CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

CALDETEC INGENIERIA S.A.									
		2015		2016		2016		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	22.223.817.206	1,87	25.285.414.723	1,96	35.487.006.156	2,27	2,03	CUMPLE
	Pasivo corriente	11.893.039.357		12.880.727.957		15.630.279.309			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	13.821.852.106	0,38	16.050.525.596	0,36	20.301.600.885	0,37	0,37	CUMPLE
	Activo total	36.512.472.633		43.985.004.922		55.050.716.220			
Capital Operativo	Activo corriente					35.487.006.156	19.856.726.847		CUMPLE
	Pasivo corriente					15.630.279.309			
							TOTAL		232.500.000

CONSORCIO SANTA BÁRBARA		
PROEL INGENIERÍA	40.628.079.365	CUMPLE
C.I.V.S.A.	21.482.305.307	
MM SOCIEDAD ANÓNIMA	73.346.090.907	
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	19.856.726.847	
TOTAL CAPITAL OPERATIVA	**155.313.202.426**	
ACTIVO LÍQUIDO	**2.325.000.000**	

CONSORCIO ARANDU

1. APONTE LATORRE S.A.

APONTE LATORRE S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	42.373.052.453	1,62	55.776.529.046	1,88	49.813.433.017	1,97	1,82	CUMPLE
	Pasivo corriente	26.212.755.523		29.600.548.875		25.243.273.447			
Endeudamiento	Pasivo total	26.212.755.523	0,57	38.076.515.544	0,62	29.729.025.648	0,54	0,57	CUMPLE
	Activo total	46.386.385.657		61.709.750.810		55.530.785.620			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.633.794.376	0,36	5.467.965.270	0,55	4.087.837.734	0,41	0,44	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					49.813.433.017	24.570.159.570		CUMPLE
	Pasivo corriente					25.243.273.447			
							TOTAL		930.000.000

2. CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.

CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	121.774.058.968	2,02	98.419.899.532	2,62	108.218.943.980	2,04	2,23	CUMPLE
	Pasivo corriente	60.171.631.429		37.527.703.503		53.096.149.316			
Endeudamiento	Pasivo total	107.022.026.763	0,53	98.280.536.499	0,51	88.363.321.859	0,43	0,49	CUMPLE
	Activo total	200.158.002.846		192.592.842.509		205.484.215.338			
Rentabilidad	Utilidad neta	17.168.434.351	0,25	3.889.525.827	0,06	19.978.927.042	0,29	0,20	CUMPLE
	Capital	70.000.000.000		70.000.000.000		70.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					108.218.943.980	55.122.794.664		CUMPLE
	Pasivo corriente					53.096.149.316			
							TOTAL		232.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

CONSORCIO ARANDU		
APONTE LA TORRE S.A.	24.571.159.570	CUMPLE
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	55.122.794.664	
TOTAL CAPITAL OPERATIVA	**79.693.954.234**	
ACTIVO LÍQUIDO	**2.325.000.000**	

CONSORCIO ICSA PUNTAL

1. PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA.

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.110.600.159	1,66	8.733.638.130	1,29	14.987.440.375	1,92	1,62	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.890.559.424		6.769.609.690		7.823.549.823			
Endeudamiento	Pasivo total	6.890.559.424	0,48	6.769.609.690	0,45	9.378.429.275	0,44	0,45	CUMPLE
	Activo total	14.392.044.385		15.148.173.562		21.357.564.144			
Rentabilidad	Utilidad neta	176.820.165	0,03	365.308.411	0,06	3.311.201.604	0,52	0,20	CUMPLE
	Capital	6.333.534.205		6.333.534.205		6.333.534.205			
Capital Operativo	Activo corriente					14.987.440.375	7.163.890.552		CUMPLE
	Pasivo corriente					7.823.549.823			
						TOTAL			930.000.000

2. INICIATIVA CONSTRUCTIVA S.A.

INICIATIVA CONSTRUCTIVA S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.594.995.851	0,55	2.216.669.806	0,24	15.754.479.765	1,71	0,83	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	4.761.099.025		9.379.110.650		9.190.812.544			
Endeudamiento	Pasivo total	5.844.432.359	0,58	11.884.177.607	0,68	11.430.090.320	0,48	0,58	CUMPLE
	Activo total	10.056.567.901		17.583.435.471		23.964.582.928			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.289.214.395	0,86	1.346.405.561	0,90	6.835.234.744	4,56	2,10	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					15.754.479.765	6.563.667.000		CUMPLE
	Pasivo corriente					9.190.812.765			
						TOTAL			232.500.000

CONSORCIO GCA y ASOCIADOS

1. GCA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL.

GCA SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.881.968.552	3,35	5.718.294.391	32,25	11.112.017.654	2,78	12,79	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.056.222.136		177.294.924		4.000.320.023			
Endeudamiento	Pasivo total	2.056.222.136	0,25	177.294.924	0,02	4.000.320.023	0,31	0,19	CUMPLE
	Activo total	8.165.733.912		7.210.371.281		12.970.457.556			
Rentabilidad	Utilidad neta	478.301.557	0,94	839.434.717	1,65	1.785.712.043	3,50	2,03	CUMPLE
	Capital	510.000.000		510.000.000		510.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					11.112.017.654	7.111.697.631		CUMPLE
	Pasivo corriente					4.000.320.023			
						TOTAL			930.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Lic. Carlos Corvalán
Abogado
Matr. Nº 23.496 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ortiz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

2. GCA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL.

CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.669.370.847	5,06	3.220.179.711	12,05	3.143.064.403	4,89	7,33	CUMPLE
	Pasivo corriente	527.468.410		267.304.202		642.417.068			
Endeudamiento	Pasivo total	1.469.468.410	0,33	1.470.587.079	0,31	642.417.068	0,14	0,26	CUMPLE
	Activo total	4.503.918.232		4.756.784.767		4.495.600.202			
Rentabilidad	Utilidad neta	301.466.355	0,12	241.318.162	0,10	514.161.328	0,21	0,14	CUMPLE
	Capital	2.500.000.000		2.485.000.000		2.485.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					3.143.064.403	2.500.647.335		CUMPLE
	Pasivo corriente					642.417.068			
						TOTAL			232.500.000

CONSORCIO GCA y ASOCIADOS		
GCA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	7.111.697.631	CUMPLE
CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)	2.500.647.335	
TOTAL CAPITAL OPERATIVA	**9.612.344.966**	
ACTIVO LÍQUIDO	**2.325.000.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Cortalán
Abogado
Mat. N° 28.488 C.S.J.

10. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 Y 2017.		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2016	FACTURA 544	832.593.908
2016	FACTURA 599	555.005.122
2016	FACTURA 641	1.183.547.709
2016	FACTURA 737	1.252.641.601
2016	FACTURA 997	1.384.903.286
2016	FACTURA 999	1.072.611.584
2016	FACTURA 1019	1.243.729.617
2016	FACTURA 1023	1.245.283.080
2017	FACTURA 1084	1.067.527.431
2017	FACTURA 1098	1.296.715.573
2017	FACTURA 1101	2.182.060.644
2017	FACTURA 1114	1.243.729.617
2017	FACTURA 1137	1.029.933.715
2017	FACTURA 1203	1.294.586.835
2017	FACTURA 1204	1.373.621.216
2017	FACTURA 1205	1.271.035.716
2017	FACTURA 1206	1.878.196.537
2017	FACTURA 1207	2.377.852.073
2017	FACTURA 1217	2.033.397.485
2017	FACTURA 1218	1.136.235.699
2017	FACTURA 1238	1.005.057.375
2017	FACTURA 1261	3.615.000.000
2017	FACTURA 1284	1.034.608.755
2017	FACTURA 1316	4.121.768.136
2017	FACTURA 1324	4.139.233.721
2017	FACTURA 1335	1.284.500.000
2017	FACTURA 28	1.410.602.241
TOTAL:	**Gs**	**43.565.978.676**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016	**Gs**	**14.521.992.892**
REQUISITO MINIMO REQUERIDO	**Gs**	**14.000.000.000**

CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. GUSTAVO MASI
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSORCIO ARANDU (APONTE LATORRE S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)

APONTE LATORRE S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	CONTRATO N° 336/15 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs 47.190.000.000
TOTAL:		**Gs 47.190.000.000**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs 15.730.000.000**
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs 5.600.000.000**

CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA US DE PARAGUARÍ"

CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2016	CONTRATO S.G. MINISTERIO N° 512/2016 - M.O.P.C.	Gs	2.427.681.600	
TOTAL:		Gs	2.427.681.600	CUMPLE
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		Gs	809.227.200	

CONSORCIO ARANDÚ				
APONTE LATORRE S.A.		Gs	15.730.000.000	
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.		Gs	809.227.200	
TOTAL		Gs	16.539.227.200	CUMPLE
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS		Gs	14.000.000.000	

ENGINEERING S.A.

ENGINEERING S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 Y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2015	CONTRATO INSTITUTO NACIONAL DEL CEMENTO N° 30/2015 DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2015 - DOLARES AMERICANOS 3.887.899 * 5.636 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Pataguay)		21.912.198.764	
2015	CONTRATO MINISTERIO DE JUSTICIA N° 10/2015		2.476.925.895	
2015	CONTRATO INSTITUTO NACIONAL DEL CEMENTO N° 57/2016 DE FECHA 22 DE SFEBRERO DE 2016 - DOLARES AMERICANOS 11.479.999 * 5.722 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Pataguay)		65.688.554.278	
TOTAL:		Gs	90.077.678.937	
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		Gs	30.025.892.979	CUMPLE
REQUISITO MINIMO REQUERIDO		Gs	14.000.000.000	

CONSORCIO PARAGUARI (AGB CONSTRUCTORA S.A. – TALAVERA ORTELLADO S.A.)

AGB CONSTRUCTORA S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2015	CONTRATO ABRIL/2015 - HERRERO GROUP S.A.	Gs	7.386.566.905	
2015	CONTRATO AGOSTO/2015 - UNICENTRO S.A.	Gs	28.233.352.410	
2016	CONTRATO OCTUBRE/2016 - RETAIL S.A.	Gs	7.850.000.000	
TOTAL:		Gs	43.469.919.315	
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		Gs	14.489.973.105	CUMPLE
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS		Gs	5.600.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.486 C.S.J.

TALAVERA ORTELLADO S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2017	FACTURA N° 0000101 - M.O.P.C.	Gs	1.013.831.306	
2017	FACTURA N° 0000031 - M.O.P.C.	Gs	1.225.197.118	
2017	FACTURA N° 0000002 - M.O.P.C.	Gs	4.601.330.390	
TOTAL:		**Gs**	**6.840.358.814**	**CUMPLE**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**2.280.119.605**	

CONSORCIO PARAGUARI			
AGB CONSTRUCTORA S.A.	Gs	14.899.731.058	
TALAVERA ORTELLADO S.A.	Gs	2.280.119.605	
TOTAL	**Gs**	**17.179.850.663**	**CUMPLE**
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs**	**14.000.000.000**	

TR CONSTRUCCIONES S.A.

T.R. CONSTRUCCIONES S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 Y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2015	CONTRATO S.G. MINISTERIO N° 414/2015 - M.O.P.C.	Gs	35.760.730.313	
2017	CONTRATO N° 4500046498/2017 - ITAIPU BINACIONAL.	Gs	6.860.000.000	
2017	CONTRATO N° 889/2017 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA.	Gs	2.401.002.475	
TOTAL:		**Gs**	**45.021.732.788**	
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		**Gs**	**15.007.244.263**	**CUMPLE**
REQUISITO MINIMO REQUERIDO		**Gs**	**14.000.000.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AUGUSTO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

CONSORCIO SANTA BARBARA (PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ – CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – MM SOCIEDAD ANONIMA – CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)

PROEL INGENIERÍA				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2015	FACTURA 0000927/JULIO-2015	Gs	898.300.874	
2015	FACTURA 0001074/DICIEMBRE-2015	Gs	350.000.000	
2015	FACTURA 0001066/NOVIEMBRE-2015	Gs	2.385.764.613	
2015	FACTURA 0001075/DICIEMBRE-2015	Gs	822.401.975	
2015	FACTURA 0001076/DICIEMBRE-2015	Gs	622.684.515	
2015	FACTURA 0001078/DICIEMBRE-2015	Gs	523.482.730	
2015	FACTURA 0001079/DICIEMBRE-2015	Gs	1.451.727.917	
2015	FACTURA 0001102/DICIEMBRE-2015	Gs	862.261.900	
2016	FACTURA 0001162/FEBRERO-2016	Gs	834.603.966	
2016	FACTURA 0001161/FEBRERO-2016	Gs	2.384.135.342	
2016	FACTURA 0001157/FEBRERO-2016	Gs	1.330.549.657	
2016	FACTURA 0001193/MARZO-2016	Gs	1.364.177.474	
2016	FACTURA 0001195/MARZO-2016	Gs	404.252.276	
2016	FACTURA 0001331/MAYO-2016	Gs	1.699.243.226	
2016	FACTURA 0001381/JULIO-2016	Gs	1.090.621.878	
TOTAL:		**Gs**	**17.024.208.343**	
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015,		**Gs**	**5.674.736.114**	**CUMPLE**
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS		**Gs**	**5.600.000.000**	

C.I.V.S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2015	FACTURA 0000011/SETIEMBRE-2015	Gs	2.509.341.099	
2015	FACTURA 0000018/SETIEMBRE-2015	Gs	3.446.359.709	
2015	FACTURA 0000034/OCTUBRE-2015	Gs	1.129.133.940	
2015	FACTURA 0000037/OCTUBRE-2015	Gs	4.243.058.766	
2015	FACTURA 0000056/NOVIEMBRE-2015	Gs	3.703.366.895	
2015	FACTURA 0000074/DICIEMBRE-2015	Gs	4.202.775.034	
2016	FACTURA 0000111/MARZO-2016	Gs	3.550.308.039	
2016	FACTURA 0000161/AGOSTO-2016	Gs	8.277.054.456	
2017	FACTURA 0000294/AGOSTO-2017	Gs	2.429.140.589	
2017	FACTURA 0000273/JUNIO-2017	Gs	1.400.000.000	
2017	FACTURA 0000282/JULIO-2017	Gs	2.092.961.733	
TOTAL:		**Gs**	**36.983.500.260**	**CUMPLE**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015,		**Gs**	**12.327.833.420**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juand C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

MM SOCIEDAD ANÓNIMA				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	**FACTURA**	**MONTO**		
2017	FACTURA 0001123/NOVIEMBRE-2017	Gs	236.264.458	
2017	FACTURA 0001150/DICIEMBRE-2017	Gs	308.437.243	
2016	FACTURA 0000639/ENERO-2016	Gs	959.588.188	
2016	FACTURA 0000641/ENERO-2016	Gs	368.503.510	
2016	FACTURA 0000642/ENERO-2016	Gs	595.555.624	
2016	FACTURA 0000878/DICIEMBRE-2016	Gs	1.070.650.598	
2016	FACTURA 0000653/FEBRERO-2016	Gs	753.511.244	
2016	FACTURA 0000663/FEBRERO-2016	Gs	1.486.838.736	
2016	FACTURA 0000676/MARZO-2016	Gs	1.457.225.621	
2016	FACTURA 0000775/AGOSTO-2016	Gs	1.497.998.928	
2016	FACTURA 0000838/NOVIEMBRE-2016	Gs	1.370.479.959	
TOTAL:		**Gs**	**10.105.054.109**	**CUMPLE**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**3.368.351.370**	

CALDETEC INGENIERIA S.R.L				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**		
2016	FACTURA 0001173/FEBRERO-2016	Gs	1.254.986.206	
2017	FACTURA 0001824/MARZO-2017	Gs	1.243.842.262	
2017	FACTURA 0002308/SETIEMBRE-2017	Gs	1.048.802.590	
2017	FACTURA 0002361/DICIEMBRE-2017	Gs	436.338.300	
2017	FACTURA 0002330/OCTUBBRE-2017	Gs	833.805.000	
2017	FACTURA 0002379/DICIEMBRE-2017	Gs	650.000.000	
2017	FACTURA 0002252/JULIO-2017	Gs	763.149.374	
TOTAL:		**Gs**	**6.230.923.732**	**CUMPLE**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015,		**Gs**	**2.076.974.577**	

CONSORCIO SANTA BÁRBARA			
MM SOCIEDAD ANÓNIMA	Gs	3.368.351.370	
C.I.V.S.A.	Gs	12.327.833.420	
PROEL INGENIERÍA	Gs	5.674.736.114	
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	Gs	2.076.974.577	
TOTAL	**Gs**	**23.447.895.481**	**CUMPLE**
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs**	**14.000.000.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.490 C.S.J.

CONSORCIO ICSA PUNTAL (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA – INICIATIVA CONSTRUCTIVA S.A.)

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2015	CONTRATO N° 04/15 - SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)	Gs	9.727.000.000	
2015	CONTRATO SETIEMBRE/2015 - EMPRESA SAUCE CONSTRUCCIONES.	Gs	1.335.000.000	
2016	CONTRATO N° 18/16 - SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)	Gs	8.727.522.148	
2017	CONTRATO N° 4500045721/2017 - ITAIPU BINACIONAL.	Gs	7.985.000.000	
2017	CONTRATO SETIEMBRE/2017 - CLAUDIA BENÍTEZ.	Gs	1.636.233.082	
2017	CONTRATO N° 50/17 - SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)	Gs	3.542.543.883	
TOTAL:		**Gs**	**32.953.299.113**	
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**10.984.433.038**	**CUMPLE**
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS		**Gs**	**5.600.000.000**	

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (I.C.S.A.)				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2015	FACTURA N° 0000179 - OCTUBRE 2015	Gs	1.201.360.516	
2015	FACTURA N° 0000142 - JUNIO 2015	Gs	1.983.425.591	
2015	FACTURA N° 0000202 - NOVIEMBRE 2015	Gs	1.126.311.517	
2016	FACTURA N° 0000310 - JULIO 2016	Gs	1.788.113.660	
2016	FACTURA N° 0000324 - AGOSTO 2016	Gs	1.250.000.000	
2016	FACTURA N° 0000360 - NOVIEMBRE 2016	Gs	1.100.000.000	
2016	FACTURA N° 0000375 - DICIEMBRE 2016	Gs	1.257.776.274	
2016	FACTURA N° 0000379 - DICIEMBRE 2016	Gs	2.502.934.112	
2017	FACTURA N° 0000476 - OCTUBRE 2017	Gs	1.347.581.159	
2017	FACTURA N° 0000486 - NOVIEMBRE 2017	Gs	2.316.841.124	
2017	FACTURA N° 0000392 - FEBRERO 2017	Gs	1.860.283.539	
TOTAL:		**Gs**	**17.734.627.492**	**CUMPLE**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**5.911.542.497**	

CONSORCIO ICSA - PUNTAL			
PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA	Gs	10.984.433.038	
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (I.C.S.A.)	Gs	5.911.542.497	
TOTAL	**Gs**	**16.895.975.535**	**CUMPLE**
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs**	**14.000.000.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez R.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ARQ. GUSTAVO MASI

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 30.[illegible] C.S.J.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA US DE PARAGUARÍ"

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 Y 2017.			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2015	FACTURA N° 0000256 - AGOSTO 2015	2.526.344.369	
2015	FACTURA N° 0000594 - AGOSTO 2015	529.554.924	
2015	FACTURA N° 0000650 - DICIEMBRE 2015	3.122.816.256	
2016	FACTURA N° 0000952 - AGOSTO 2016	1.834.894.000	
2016	FACTURA N° 0001051 - DICIEMBRE 2016	2.245.281.205	
2016	FACTURA N° 0001013 - NOVIEMBRE 2016	728.129.735	
2016	FACTURA N° 0001052 - DICIEMBRE 2016	639.474.019	
2016	FACTURA N° 0001049 - DICIEMBRE 2016	867.519.149	
2016	FACTURA N° 0001015 - NOVIEMBRE 2016	672.904.366	
2016	FACTURA N° 0001048 - DICIEMBRE 2016	990.034.955	
2016	FACTURA N° 0000949 - AGOSTO 2016	1.222.689.692	
2016	FACTURA N° 0001018 - NOVIEMBRE 2016	1.345.643.047	
2016	FACTURA N° 0001017 - NOVIEMBRE 2016	3.139.833.775	
2017	FACTURA N° 0001108 - FEBRERO 2017	1.699.728.741	
2017	FACTURA N° 0001103 - FEBRERO 2017	1.794.231.479	
2017	FACTURA N° 0001150 - MARZO 2017	1.770.278.000	
2017	FACTURA N° 0001157 - MARZO 2017	825.392.109	
2017	FACTURA N° 0001212 - JUNIO 2017	2.757.803.716	
2017	FACTURA N° 0001247 - JUNIO 2017	2.193.449.775	
2017	FACTURA N° 0001276 - OCTUBRE 2017	2.460.086.568	
2017	FACTURA N° 0001274 - OCTUBRE 2017	1.111.451.436	
2017	FACTURA N° 0001187 - MAYO 2017	1.454.179.702	
2017	FACTURA N° 0001227 - JULIO 2017	1.158.576.418	
2017	FACTURA N° 0001242 - AGOSTO 2017	1.832.868.745	
2017	FACTURA N° 0001243 - AGOSTO 2017	785.515.176	
2017	FACTURA N° 0001246 - AGOSTO 2017	491.860.535	
2017	FACTURA N° 0001248 - AGOSTO 2017	1.147.674.581	
2017	FACTURA N° 0001271 - OCTUBRE 2017	452.188.216	
2017	FACTURA N° 0001270 - OCTUBRE 2017	1.055.105.840	
2017	FACTURA N° 0001289 - NOVIEMBRE 2017	1.242.433.487	
TOTAL:		**Gs**	**44.097.944.016**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y		**Gs**	**14.699.314.672**
REQUISITO MINIMO REQUERIDO		**Gs**	**14.000.000.000**

CUMPLE

CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS (GCA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL – CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.)

GCA SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2016	CONTRATO N° 110/2016 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs 6.158.071.700	
2016	CONTRATO N° 13/2016 - GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.	Gs 1.382.680.000	
2017	CONTRATO N° 03/2017 - GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.	Gs 3.181.953.000	
2017	CONTRATO N° 357/2017 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs 12.052.500.000	
2017	CONTRATO N° 298/2017 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs 5.000.000.000	
2017	CONTRATO N° 012/2017 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs 11.799.000.000	
2017	CONTRATO N° 325/2017 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs 2.509.260.000	
TOTAL:		**Gs 42.083.464.700**	
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs 14.027.821.567**	
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs 5.600.000.000**	

CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.496 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**		
2016	CONTRATO N° 402/2016 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs	249.000.000	
TOTAL:		**Gs**	**249.000.000**	**CUMPLE**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**83.000.000**	

CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS			
GCA SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL	Gs	14.027.821.567	
CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)	Gs	83.000.000	
TOTAL	**Gs**	**14.110.821.567**	**CUMPLE**
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs**	**14.000.000.000**	

	CONSORCIO ARANDU	**CONSORCIO PARAGUARI**	**CONSORCIO SANTA BÁRBARA**	**CONSORCIO ICSA PUNTAL**	**CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4					
ii. Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016 y 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs. 14.000.000.000. (Copias de contratos y/o facturas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	**TR CONSTRUCCIONES S.A.**	**ENGINEERING S.A.**	**TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
ii. Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016 y 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs. 14.000.000.000. (Copias de contratos y/o facturas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

- **DESCALIFICAR** a las siguientes firmas, conforme al **Punto 8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS y CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA** del presente Informe de Evaluación:

1. CONSORCIO ARANDU **(APONTE LATORRE S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)**
2. SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
3. CONSORCIO PARAGUARI **(AGB CONSTRUCTORA S.A. – TALAVERA ORTELLADO S.A.)**
4. TR CONSTRUCCIONES S.A.
5. CONSORCIO GCA Y ASOCIADOS **(GCA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL – CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.)**
6. ENGINEERING S.A.
7. TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 22.199 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cáceres
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

- **APROBAR** el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA US DE PARAGUARÍ"**, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación del Sobre N° 2 (Propuesta Económica), por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales se detallan a continuación:

1. CONSORCIO ICSA PUNTAL **(PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA – INICIATIVA CONSTRUCTIVA S.A.).-**

2. CONSORCIO SANTA BARBARA **(PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ – CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – MM SOCIEDAD ANONIMA – CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)**

Es nuestro informe.

.....
Ing. Juana Concepción Rozzano Delgado.
Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juana C. Rozzano
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

.....
Ing. Leticia Raquel Acosta Cardozo.
Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Leticia Acosta Cardozo
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

.....
Ing. Osvaldo Tomas Rodriguez Bojanovich.
Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

.....
Arq. Gustavo Javier Masi Sienra.
Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ARQ. GUSTAVO MASI
Nº C.P. 1.

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. Nº 23.488 C.S.J.

.....
Abg. Carlos Arsenio Corvalan Chaparro.
Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Abg. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos.
Dirección Operativa de Contrataciones.